



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1232-2015-UNAP
Iquitos, 23 de noviembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0666-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 17 de noviembre de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0953-2015-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0953-2015-EPG-UNAP, de fecha 11 de noviembre de 2015, en la que resuelve encargar a don Freddy Abel Arévalo Vargas, docente nombrado a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 19 y 20 de noviembre de 2015, hasta la reincorporación del titular, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0953-2015-EPG-UNAP, de fecha 11 de noviembre de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Freddy Abel Arévalo Vargas, docente nombrado a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 19 y 20 de noviembre de 2015, hasta la reincorporación del titular, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL